



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 50

Res. 74

Exp. 3/2342/18

Montevideo,

24 SEP. 2018

**VISTO:** La Resolución 22, Acta N° 46 de fecha 6 de setiembre de 2018 por la cual el CES resuelve efectuar una convocatoria a docentes efectivos de Matemática del CES que aprobaron el Curso de Inspectores de Enseñanza Media (IPES) a inscribirse para generar un Registro de aspirantes a cubrir vacantes de Inspección de Asignatura Grado I en Matemática en carácter interino.

**RESULTANDO:** I) Que las inscripciones de los Aspirantes se realizaron en tiempo y forma;

II) que se llevó a cabo el ordenamiento correspondiente según la Calificación Anual de la Junta Calificadora 2017;

III) que se tuvieron en cuenta los deméritos proporcionados por División Jurídica;

IV) que en los casos de empate se aplicó el Art. 13 del Estatuto del Funcionario Docente.

**CONSIDERANDO:** Que los procedimientos aplicados se ajustan a las Bases del Llamado y a la normativa vigente, y por lo tanto corresponde homologar el orden de prelación resultante.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Homologar el orden de prelación de aspirantes resultante de la convocatoria a docentes efectivos de Matemática del CES que aprobaron el Curso de Inspectores de Enseñanza Media (IPES) a inscribirse para generar un Registro de aspirantes a cubrir vacantes de Inspección de Asignatura Grado I en Matemática en carácter interino., según detalle a continuación:

N°	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	3653146-7	IRAZABAL HIRIART, María Carolina	140,000
2	3674888-2	MADAMA GRIEGO, Sonia Margot	140,000
3	3297521-5	CONTI MORANDÍ, Analía Josefa	139,179



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

4	1576401-7	MORALES FIGUEREDO, Maria de los Angeles	139,089
5	2680787-4	DELGADO GUTIERREZ, Richard Eduardo	138,417
6	1707169-6	PRIORE POMBO, María Alicia	137,732

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez a partir de su homologación por el CES y hasta el 28 de febrero de 2020.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose con el propósito de brindar la información a los inscriptos en la presente convocatoria.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a Inspección General, al Inspector Coordinador de Asignatura y a la Inspección de Matemática. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

*[Handwritten signature in blue ink]*

Dra. Esc. Victoria CROS TORTORELLA  
Prosecretaria  
Consejo de Educación Secundaria

*[Handwritten signature in blue ink]*

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

**COMUNICACIONES**  
Entró 25/9/18 VTT  
Salió